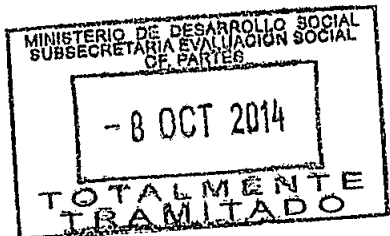




*DLU - Pub Privado*



RESUELVE RECONSIDERACIONES DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 21, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 01, SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 029, DE LA LEY N° 20.713, LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2014, CONCURSO "CHILE DE TODAS Y TODOS - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0346

SANTIAGO, - 8 OCT 2014

VISTOS: HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.713, de Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014; en la Resolución Exenta N° 0196, de 2014, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 0234 de 2014, que Aprueba Modificación Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 240, de 2014, que Declara la Admisibilidad e Inadmisibilidad de los Proyectos que se indica, del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año

*340 172 314*

2014, Concurso "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 247, de 2014 que Resuelve Reconsideraciones de Admisibilidad del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 0319, de 2014, que Resuelve Reconsideraciones de Admisibilidad del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias" y complementa Resolución Exenta N° 247, de 19 de Agosto de 2014; en la Resolución Exenta N° 0321, de 2014, que Adjudica Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; que en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

#### CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, mediante Resolución Exenta N° 0196, de fecha 26 de junio de 2014, aprobó las Bases del Concurso "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias", modificadas por Resolución Exenta N° 0234, de fecha 1 de agosto de 2014.

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 0321, de 26 de septiembre de 2014 se declaró la adjudicación de los proyectos que postularon al Concurso mencionado.

3° Que, en virtud de lo establecido en el punto 8.1 de las Bases, se presentaron reconsideraciones al proceso de selección, a efecto de ser evaluadas por la División de Cooperación Público Privada de este Ministerio, y cuyo resultado consta en Memorándum N° 01-D/323, de fecha 7 de octubre de 2014.

4° Que, los resultados del proceso de reconsideración de adjudicación serán publicados por medio del correspondiente acto administrativo.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

**RESUELVO:**

**1° RECHÁCESE** los recursos de reconsideración de adjudicación interpuestos en contra de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 0321, de 26 de septiembre de 2014, de los proyectos que se señalan a continuación, por las razones que se exponen:

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	Razones
1	65.016.522-5	Centro de Padres y Apoderados Los Patronillos	Laboratorio de ciencias, explorando la ciencia	Maule	\$ 2.294.500	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 35 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: No se indica claramente características socioeconómicas de la población objetivo. En el ítem de gastos operacionales se indican gastos que son de equipamiento, lo que distorsiona el presupuesto. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
2	65.311.290-4	Junta de Vecinos N° 35 de Vegas Blancas	Mujeres campesinas revaloran sus derechos socioculturales, económicos y ambientales, en la cordillera de Nahuelbuta	Araucanía	\$ 3.250.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 47 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto. En esta etapa el postulante no puede entregar antecedentes modificados para una nueva evaluación.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Las actividades no tienen descripción, por lo tanto, no se puede determinar claramente qué se va hacer, y tampoco se puede establecer claramente una relación lógica entre los que se quiere realizar, el por qué, los resultados esperados y sus actividades. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>

3	65.062.725-3	Centro Cultural Social y Deportivo Líderes	Agricultura de autoconsumo y pequeños emprendimientos colectivos	Tarapacá	\$ 3.980.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 27 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: (a) Pertinencia técnica: No se identifica claramente un problema o necesidad que justifique la ejecución del proyecto. No presenta datos empíricos (b) Coherencia Interna: Para cada actividad no se identifica una descripción de la misma y que permitan acreditar que se llevarán a cabo los objetivos propuestos y resultados esperados. (c) Continuidad y sustentabilidad: No se presenta un programa efectivo de capacitación, y detalle de los cultivos a plantar, detalle de dónde obtendrán el agua en el desierto. No tienen vinculación con entidades locales que permitan la permanencia del proyecto. (d) Estructura presupuestaria: Se observa en el presupuesto específicamente en gastos operacionales recursos que debiesen imputarse en infraestructura como son lombricultivos y núcleos de lombrices; y huerto móvil, por lo tanto la estructura presupuestaria está distorsionada (e) Innovación: El proyecto no se considera innovador, pues no hay información sobre si la población desarrolla algún tipo de actividades similares actualmente. Tampoco queda claro el programa del curso, técnicas de plantación, cultivos, etc.</p>
4	65.118.600-5	Junta de Vecinos Rinconada de Maipú	Escuela de fútbol Rinconada de Maipú	Metropolitana	\$ 3.900.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 38 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Describe la situación o problema, pero se hace necesario mayor precisión y antecedentes que faciliten comprender el contexto y su relación con personas en situación de vulnerabilidad social. Existen debilidades en la consistencia Interna del proyecto. Para cada actividad no se identifica una descripción de la misma y que permita acreditar que se llevarán a cabo los objetivos propuestos y resultados esperados. No se visualiza con claridad aspectos innovadores respecto a otros proyectos similares, tanto en su diseño, metodologías y métodos de evaluación.</p>

5	65.009.237-6	Centro de Desarrollo Social y Cultural Nelly Rojas	Danzando en el Santuario de Malpú	Coquimbo	\$ 3.780.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 40 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Describe la situación o problema, pero se hace necesario mayor precisión y antecedentes que faciliten comprender el contexto. Para cada actividad no se identifica una descripción de la misma y que permitan acreditar que se llevarán a cabo los objetivos propuestos y resultados esperados. El proyecto se orienta a financiar el traslado de Peraillo hasta la Región Metropolitana, el 100% de los recursos es para dicho financiamiento y no se detallan actividades complementarias. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
6	65.357.360-k	Agrupación Social, Cultural Recreativa y Deportiva Estudiantes y Profesores Anexo Selva Saavedra	Resurgiendo los Derechos en el Adulto Mayor	Araucanía	\$ 2.926.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 47 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: La Institución debió considerar en la meta/resultado el número o porcentaje esperado de cumplimiento del objetivo. La Institución define en la proyección mensual el pago del RRHH "Monitor", hasta el mes N° 5 del Proyecto, lo que es inconsistente con los meses de ejecución de los talleres definidos en punto N° 1.1. y la cantidad de hrs. La Institución no identifica claramente, la frecuencia de las actividades a realizar en el proyecto. No se definen actividades a realizar una vez finalizado el proyecto, como tampoco actividades que aseguren la permanencia de los resultados obtenidos a lo largo del tiempo. En la presentación del proyecto no se evidencia que esta propuesta y su metodología no ha sido utilizada y este tipo de beneficiarios no ha sido cubierto con anterioridad.</p>
7	65.081.688-9	Club Adulto Mayor Jesús Nazareno	La madre tierra es la fuente de un envejecimiento activo	Magallanes	\$ 3.810.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 51 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: No contextualiza adecuadamente el problema en términos de ubicación espacial y temporal, utilizando datos empíricos. No caracteriza correctamente a los beneficiarios, permitiendo establecer su condición de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. No se considera que las actividades aseguren la permanencia de los resultados esperados una vez terminada la ejecución del proyecto. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>

8	65.567.460-8	Unión de Mujeres por el Desarrollo	Mujeres por la salud con deporte	Metropolitana	\$ 4.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 54 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Describe la situación o problema, pero se hace necesario mayor precisión y antecedentes que faciliten comprender el contexto y su relación con personas en situación de vulnerabilidad social. No se describen actividades concretas que puedan asegurar la permanencia de los resultados esperados. Las actividades están descritas parcialmente. Faltó detallar la frecuencia de los talleres. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
9	65.055.853-7	Centro cultural, Social y Deportivo Tomodachi Dojo	Inclusión en artes japonesas de paz y no violencia Aikido y Sushi como emprendimiento	Metropolitana	\$ 3.967.591	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 56 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Relaciona la población objetivo sólo en términos generales con la identificación del problema. Medios de verificación son videos y fotografías, pero faltó incorporar medios que permitieran acreditar el cumplimiento de las actividades, como por ejemplo una ficha de asistencia. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
10	73.166.400-5	Agrupación de Padres y Amigos de Discapacitados Físicos y Mentales Compromiso	Buscando la inclusión social mediante el trabajo	Blobío	\$ 2.404.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 58 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Falta relación entre lo que se quiere realizar y los resultados esperados. A su vez no se asegura la sustentabilidad de estos resultados en el tiempo. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>

11	65.069.941-6	Grupo de Artesanas Santa Teresita de Los Andes	Tejerías Pelarquinas	Maule	\$ 2.334.800	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 58 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Falta claridad en la presentación de la síntesis del proyecto y sus principales características y componentes. Se presentan algunos aspectos que debieran mejorarse desde el punto de vista de la coherencia interna del proyecto, especialmente referidos a la relación entre lo que se quiere realizar y por qué, los recursos solicitados y los resultados que el proyecto pretende obtener. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
12	65.031.228-7	Comité de Adelanto y Desarrollo Arte Lampa	Feria multicultural "creando identidad"	Metropolitana	\$ 3.600.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 64 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: No se indica características socioeconómicas de la población objetivo. Contextualización del problema insuficiente. Para cada actividad no se identifica una descripción de la misma. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
13	65.999.351-1	Agrupación de Amigos con Discapacidad Visual de Lota AGADIVIL	Biblioteca virtual en audio, al rescate de la identidad minera para la inclusión de las personas con discapacidad visual	Biobío	\$ 4.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 64 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: No se contextualiza adecuadamente el problema en términos de ubicación espacial y temporal, utilizando datos empíricos. No se considera que las actividades aseguren plenamente la permanencia de los resultados esperados una vez terminada la ejecución del proyecto. La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>

14	65.887.030-0	Agrupación Artística y Cultural Create	Pintando en la tercera edad	Antofagasta	\$ 2.718,328	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 68 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: No se justifica adecuadamente que la población beneficiaria sean personas en condición de pobreza o vulnerabilidad. Los medios de verificación no son los más adecuados.</p>
15	65.455.460-9	Junta de Vecinos Nueva Fresia	Integración del adulto mayor en la familia y comunidad del sector Nueva Fresia, Arauco	Biobío	\$ 4.000,000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 69 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: El proyecto argumenta su innovación en un equipo interdisciplinario de intervención, que abarque al grupo familiar y comunidad, sin embargo esto no constituye un diseño novedoso en políticas para el adulto mayor. Adicionalmente, señala usar metodologías participativas, pero lo que plantea son técnicas de investigación cualitativa (grupo focal y de discusión) y lluvia de ideas. Por último, señala como una innovación el compromiso de sistematización de resultados, lo que es positivo, pero no innovador.</p>
16	65.026.174-7	Comisión Indígena Lof Pangui	Habilitación y mejoramiento de infraestructura	Los Ríos	\$ -	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 0 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: No se puede evaluar el proyecto, debido a que la institución no da cumplimiento a la entrega de la totalidad de los antecedentes para evaluar el Proyecto. Falta todo lo referente al punto N° 9. Presupuesto del Proyecto y de acuerdo al planteamiento de lo que se quiere realizar existen gastos asociados al ítem de Infraestructura y según bases los gastos imputados a este ítem deben anexar información complementaria para su aprobación.</p>



17	65.084.186-7	Club Deportivo Nacional de Linares	Integración Comunal	Maule	\$ 4.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 36 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto. En esta etapa el postulante no puede entregar antecedentes modificados para una nueva evaluación.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: El problema no está adecuadamente contextualizado. A su vez la metas /resultados no se encuentran bien planteados, por lo tanto, se dificulta la evaluación de los resultados en relación a las actividades de la propuesta, a su vez se indica que las actividades definidas en el punto N° 6 del proyecto no fueron elaboradas correctamente en relación al objetivo de la propuesta. La estimación mensual del presupuesto se encuentra con errores debido a que considera gastos sólo hasta el mes N° 5 y la propuesta de la Iniciativa indica 9 meses de ejecución. Al encontrarse mal planteadas las actividades no se puede acreditar que los medios de verificación son adecuados para certificar el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa.</p>
18	65.084.825-K	Comité de Adelanto "Vecinos Organizados"	Construyendo mosaicos reconstruimos comunidad en el barrio	Metropolitana	\$ 2.823.505	Reconsideración de Adjudicación presentada fuera de plazo.
19	65.059.505-k	Movimiento Medioambiental y Cultural Comunidades por el Derecho a la Vida	Taller de TV y comunicación para jóvenes de Puchuncaví	Valparaíso	\$3.687.857	Reconsideración de Adjudicación presentada fuera de plazo.
20	65.059.186-0	Asociación Municipal de deporte y recreación de Mejillones	Fútbol callejero en Mejillones	Antofagasta	No admisible	No procede su reconsideración, toda vez que el proyecto fue declarado no admisible en Resolución Exenta N° 240 de fecha: 08.08.2014 (n° 137)
21	Sin información	<a href="mailto:cmullerlaborde@gmail.com">cmullerlaborde@gmail.com</a>	Sin Información	Sin Información	Sin Información	No se puede reconsiderar, por cuanto no se adjuntan antecedentes asociados para identificar el nombre del proyecto, ejecutor, entre otros aspectos

**3° TÉNGASE PRESENTE** que la reconsideración de adjudicación presentada por el correo [cmullerlaborde@gmail.com](mailto:cmullerlaborde@gmail.com) no especifica ningún antecedente que permita determinar el proyecto referido ni la naturaleza jurídica de la entidad postulante a la que refiere su presentación, por lo que se encuentra contenida tanto en la presente Resolución como en aquella que resuelve las reconsideraciones de adjudicación del Concurso "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones.

4° REMÍTASE copia de la presente resolución a Fiscalía, a la División de Cooperación Pública Privada, a la División de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ARCHÍVESE



HEIDI BERNER HERRERA

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

**Rodolfo Pavéz Olave**  
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO